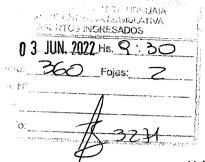


de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo



NOTA Nº 146 /2022 LETRA: BMPF – AMO

Ushuaia, 02 de junio de 2022.-

Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____/ D.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 08 de junio del corriente, en virtud de los fundamentos que se detallan a continuación.

En el mes de octubre del año 2021, este cuerpo deliberativo sancionó la Ordenanza Municipal N° 5939, ratificando en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1370/2021, mediante el cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante el Convenio de Adhesión al "Plan Argentina Hace", para la ejecución del proyecto "Puesta en valor de escaleras de la ciudad". Desde este bloque hemos advertido en reiteradas ocasiones el deterioro en el que se encuentran muchas de las escaleras públicas de nuestra ciudad. Considerando que estamos en la entrada de la época invernal y que a la fecha aún hay sectores de la ciudad en donde que no se ha intervenido en la reparación y/o puesta en valor de las escaleras, requerimos información sobre el avance de las acciones en torno al Convenio mencionado y sancionado mediante Ordenanza.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mispares/en

la sanción de la presente.

Concejal M.P.F. Concejo Deliberante de Ushuar

Concejo Deliberante de Ushuaia



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Concejo Deliberante, el avance del proyecto "Puesta en valor de escaleras de la ciudad", en el marco del Convenio de Adhesión al "Plan Argentina Hace" (Decreto Municipal Nº1370/2021), ratificado en todos sus términos mediante Ordenanza Municipal Nº5939.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.